

+
Dantolome de Corno y Juan Y^o de elono
y Anstisauat Vez de esta villa de Cerna
y nombrados por ella para el fin de verisea
noren ~~unas~~ porciones de tierra y intenta per
mutar el Colegio de la Comp de esta villa
contra referida villa y arriendo visto: oco
notado dho parajes con la asistencia de los
inmediatos Vez del Valle de elona declaramos
y años leal saber y entender no paraa perjurio
a dha Villa ni a ninguno de sus señores y
dhas permutas son en la forma sig^{te}

Prim^o ha dado el Rector de dha Comp a esta
referida villa ochenta y siete y media de portu
nas de pie de mano de la medida acostum
brada en el paraje llamado Papoeta sus linderos
son por el oriente mediodia y poniente tenen
nos conseqles y por setentrion la Seriedad de sen
uada de la Venta de elona

Seg^{da} ha dado dho Rector Ling y quatro
portanas y una tenia en el paraje llamado Lraa
dho reservando en dho paraje otras dos tenas
donde se halla la madre de mayuente para
fundar una alberga y quedo amojnada
Sus linderos son por el oriente portones y dos

de la Casaca de Guaim medio día por donde
y septentrion terminos Conesfiles con
dado dho Rector de los pertenecidos de la dha
Venta Ciento y quarenta y una posturas de
terrazas y estados y medos.

Para cuya satisfacion en nombre de dha Villa
mos a dho colegio y a su Rector dos posturas
dos terrazas en el parafellamado Peña Unamun
buau Pagorauala sus linderos son por el oriente
adivision de la Villa de Acuita medio día por donde
y Septentrion terminos Conesfiles de esta dha Villa
Yt. asi mismo dimos a dho colegio quarenta y una
posturas de la misma medida en el parafellamado
Pagueta de Harbura sus linderos son por el oriente
pertenecidos de dha venta medio día y por donde
terminos Conesfiles de esta dha Villa y por septentrion
el camino Caxetil y va desde dha venta a las ca
nas de Harbura.

Yt. asimismo dimos a dho colegio ochenta y una
posturas y una terraza sexta y cum. de los ciento
quarenta y una posturas dadas por dho colegio, en
parafellamado Ahuacozelai sus linderos por el oriente
medio día y septentrion terminos Conesfiles y por
por donde pertenecidos de la Casaca de Guaim
y Ahuacozelai y este día se permutan por el
Rector y D. Juan de Huabe dueños de la dha

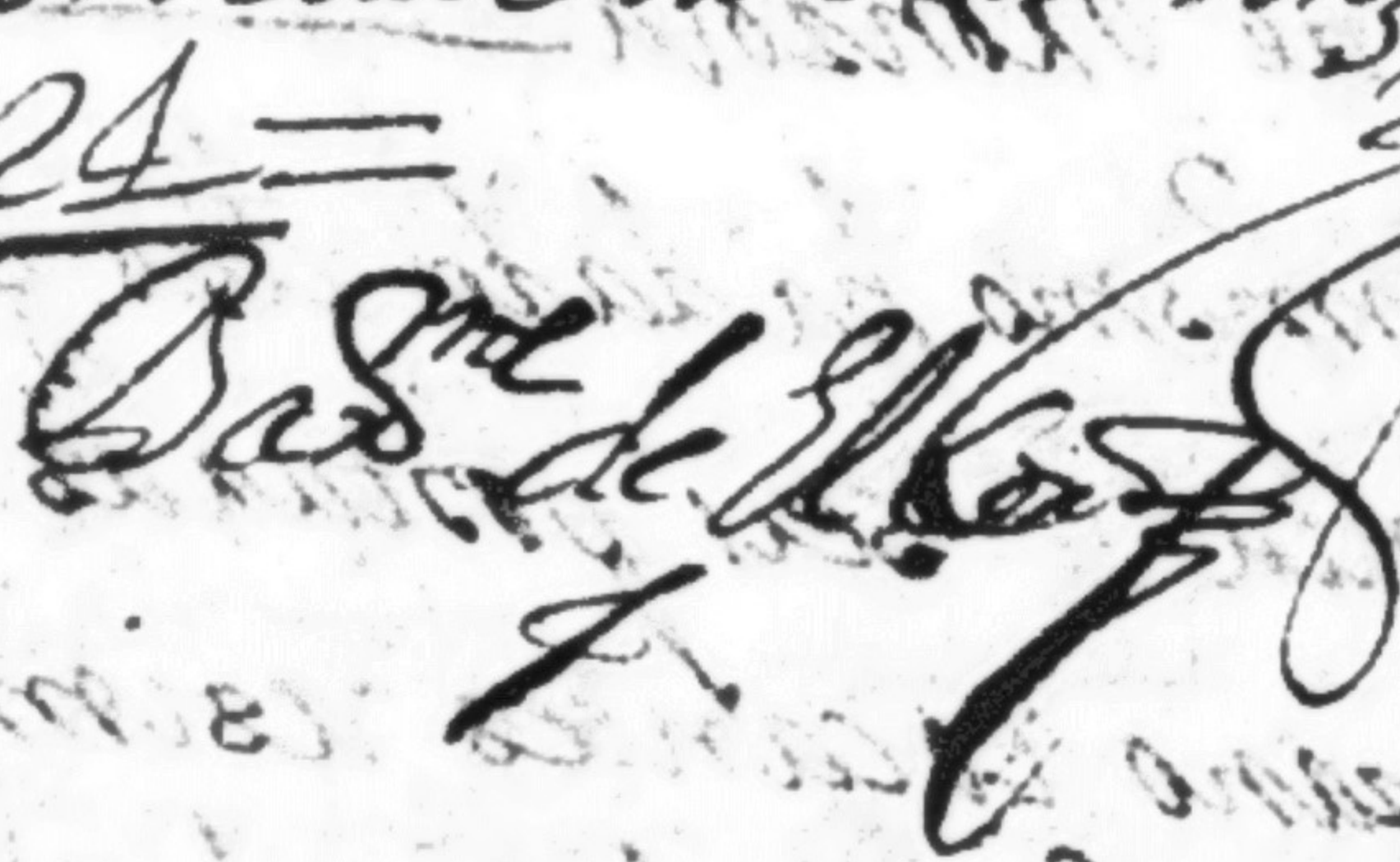
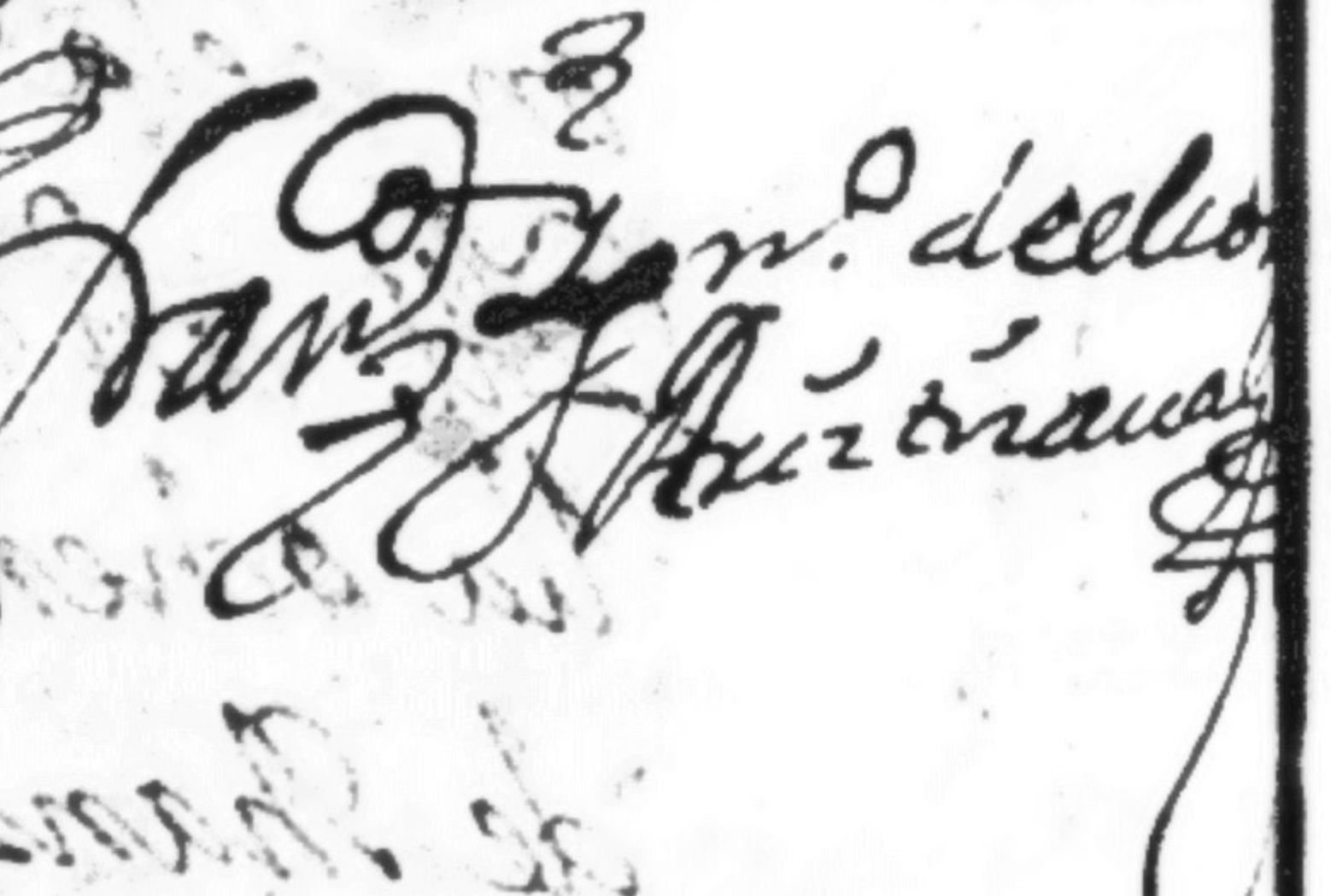
Casernas con q. queda. satisfiso dho colegio
por lo q. toca a dha Venta.

Asimismo ha dado el dho Rector a esta villa
setenta y tres posturas de pie de Manzano dos
terras y un estado tocantes ala referida Caserna
de Guisaval en el parafellamado Pagoruni su
Lindero son por el Oriente perteneciendo dela
Caserna de Guisaval mediodia dela case-
ria de Laureaga y de Laureaga y por setempru-
on dela de Gonzola.

El dho mismo ha dado dho colegio a esta Vi-
lla ochenta y seis posturas y dos terras de pie
de Manzano tocantes asimismo ala dha ca-
sena de Guisaval en el parafellamado ~~Ysa-~~
ria los linderos son por el Oriente termino
dela casernas de Guisaval y de Guisaval
de abajo mediodia del mismo Guisaval por
ente del dho Guisaval y setempruon termi-
no conefiles con que estado tocante a dha
Guisaval ha dado dho colegio y su Rector Dion
y sesenta posturas onatacia y un estado
Para cuya satisfazion En nombre dela dha
Villa dimos nueve posturas y dos terras en el
parafellamado cloro de Aguiac ondo su lin-
deros son por el Oriente pormente y setempru-
on termino conefiles y por mediodia la dha

Del mismo nombre

It. asimismo dimos Viento y Ling^{ra} por
las doctas y en estado en el paraxellama
Alzencos del su lindero por el oriente por
teniendo permutado este dia de la dha ven
mediodia y setemp. termino conseq^{tes} y
el poriente de la caseria de Ajilaresaua
que queda satisfo dho colegio y su caven
de Guasaua y para q de esto conte firm
mos en esta Villa de Texapa a 21 de
el 24 =

Don de H^{ra}  n.º de d^{ho}
F^{ra} 

Declaran

En la Villa de Texapa a Viento y Lingo
dia del mes de Abril del año de mil e
y Cuente y quatro ante el señor Don
Manuel Thomas de Irujo Alcalde for
dinado de esta Villa y su Jurisdiccion
por testimonio de mi el escrivano p^{re}se
con presentes Juan Ygnacio de Clara
J^usticia y Bartholome de Clara
dueños y poseedores de las Casas Solares
de Ajilaresaua y Clara Vento de esta
dha Villa y dispon que con el Cuidado
y Vigilancia que se requiere han visto
y reconocido como nombrados por esta

Manuel Thomas de
García

Bar. de Moxo 7

Inuam
Joseph W. W. W.
& T. W. W.